



VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de Julio de 2023, el Padrón de Agua y Basura, correspondiente al Primer Semestre de 2020, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 6 de julio de 2023. – El Alcalde, Esteban Molina Gómez

1731